

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL004/2021 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"MANTENIMIENTO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 horas del día 22 de diciembre del 2021, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 69, 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley" en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 004/2021 con Concurrencia del Comité, procedimiento derivado de la Requisición 063-SAC/2021 para la Contratación del Servicio de "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN CCD" mismo que se llevó a cabo con RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento" así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTEDECENTES

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por medio de su portal, el 10 de diciembre del 2021 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 60 de "La Ley"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 16 de diciembre del 2021 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al punto 6 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Junta de Aclaraciones".

TERCERO. - El 20 de diciembre del 2021 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64 y 65 de la "La Ley"; al artículo 67 de su "Reglamento" así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, sin contar con la asistencia de NINGÚN licitante.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

Página 1 de 3

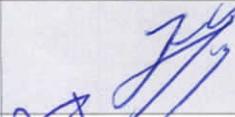


1.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con el artículo 71 y el numeral 14 de las bases inciso a), por lo que, no habiéndose presentado ninguna propuesta, se procede a declarar desierto el presente procedimiento de licitación.

2.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se publicará en el portal de la "Convocante", y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia 1ro. de mayo, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44970, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:56 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Por los Integrantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente	CP. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3.	Vocal	Juan Carlos Anguiano Bayardo Secretaría de la Hacienda Pública	
4.	Vocal	Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Secretaría de Administración	
5.	Vocal	Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Lic. José Antonio Cabrera Bejar Órgano Interno de Control UTJ	
2	Luis David Arellano Meza Representante de la Dirección Jurídico de la UTJ	
3	Lic. David Berrospe Llamas Contraloría del Estado	
4	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	





Esta hoja forma parte integral del acta del fallo Desierto, de la Licitación Pública Local LPL 004/2021 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN CCD".